



CLUB DE BALONCESTO UNIBASKET LOGROÑO

NORMAS DE COMPROMISO DEPORTIVO

Club Unibasket Logroño – Sección Cantera

En el Club Unibasket Logroño entendemos que la base del crecimiento deportivo y personal de nuestras jugadoras comienza con el compromiso diario y la actitud con la que se afronta cada entrenamiento. La cantera no solo es un espacio de formación técnica y táctica, sino también un entorno de desarrollo de valores como la responsabilidad, el respeto, la constancia y el trabajo en equipo.

1. Compromiso con la asistencia

La asistencia regular a los entrenamientos es obligatoria. Las jugadoras deben acudir a todas las sesiones programadas, salvo causa justificada avisada con al menos 48h de antelación (enfermedad, motivos escolares debidamente acreditados o situaciones familiares excepcionales). La falta de asistencia injustificada afecta negativamente al rendimiento del equipo y al proceso formativo de la propia jugadora así como la capacidad organizativa del club.

2. Puntualidad y actitud

Se espera puntualidad en cada entrenamiento, así como una actitud activa, participativa y respetuosa con el cuerpo técnico y las compañeras. Entrenar no es simplemente asistir, sino dar lo mejor de una misma en cada sesión. La disposición al esfuerzo, la atención a las indicaciones y el deseo de mejorar son señales claras del compromiso que esperamos.

3. Rendimiento y esfuerzo

No todas las jugadoras tendrán el mismo nivel técnico o físico, pero todas pueden mostrar el mismo nivel de esfuerzo y compromiso. La mejora individual y colectiva depende del empeño diario. Se valorará especialmente la progresión, la capacidad de superación y la voluntad de contribuir al grupo.



CLUB DE BALONCESTO UNIBASKET LOGROÑO

4. Conductas no aceptadas

No se tolerarán actitudes pasivas, desinterés continuado, faltas de respeto o comportamientos que alteren el desarrollo normal de las sesiones. Cualquier acción que contradiga los valores del club será evaluada por el cuerpo técnico y podrá conllevar consecuencias.

5. Régimen de sanciones por incumplimiento

Con el fin de garantizar un entorno de trabajo adecuado, se establecen las siguientes sanciones por incumplimiento de esta filosofía:

- **1ª falta leve (falta injustificada, retraso reiterado, actitud inapropiada):** Aviso verbal del entrenador y notificación a la familia.
- **2ª falta leve o 1ª falta grave (reiteración, falta de respeto, nula actitud):** Suspensión temporal de una convocatoria o actividad con el equipo.
- **Faltas graves reiteradas:** Evaluación por parte de la dirección deportiva del club, con posibilidad de suspensión prolongada o baja temporal del equipo.

Estas medidas no buscan castigar, sino educar y proteger el compromiso de todas las jugadoras con su equipo y consigo mismas.

Crece como jugadora empieza con la decisión diaria de dar lo mejor de ti en cada entrenamiento. En Unibasket Logroño, entrenar no es una obligación: es una oportunidad.

Cada equipo dentro de la cantera del Club Unibasket Logroño cumplirá con esta normativa y además tendrán unos compromisos específicos adaptados al nivel de exigencia y objetivos de su categoría. **Estos compromisos específicos serán definidos por el cuerpo técnico al inicio de la temporada y comunicados tanto a las jugadoras como a sus familias.** De esta manera, se garantiza que la implicación requerida sea coherente con la etapa de formación en la que se encuentra cada equipo, respetando el proceso evolutivo de las jugadoras y fomentando una progresión adecuada en esfuerzo, responsabilidad y rendimiento.